OTROSI – ACLARATORIO DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015-08-B-COFAC-BACOF-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y BAYRON AUGUSTO CORDERO GALINDEZ

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Aclárese parcialmente la Cláusula 3 - Forma de pago y apropiación presupuestal, numeral 3.1, del clausulado adicional al contrato electrónico, suscrito el día 24 de enero de 2021, en el sentido de aclarar el ítem y la descripción del bien o servicio, ya que por error de digitación no coincide con el ítem del rubro del Certificado de Plan de Adquisiciones (CPA), se corrige quedando como se relaciona a continuación:

3.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	002	02	-	10	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	$36.000.000,00	19122 06/01/2022

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II